



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN.

Siendo las 16:00 horas, del 20 de marzo 2025, se reunieron los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, a fin de celebrar la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria estando presente, el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, Director General y Presidente del Comité; Mtra. Micol Edith Genis López, Directora Académica y Vocal del Comité; Lic. Florencio Morales Romero, Subdirector Académico y Servidor Público Responsable; Lcda. Miriam Martínez Meléndez, Subdirectora de Planeación y Servidora Pública Responsable; Lic. Jorge García Nájera Subdirector de Vinculación y Servidor Público Responsable; Dr. José Carlos García Ramírez, Subdirector de Posgrado e Investigación y Servidor Público Responsable; Lcda. Beatriz Adriana García Oliva, Titular del Órgano Interno de Control; Lcda. Mirza Noemi Salinas Escamilla, Subdirectora Servicios Administrativos y Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. La sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación del reporte correspondiente al Primer Trimestre del año 2025.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto 1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.

Como primer punto, se inició con el pase de la lista de asistencia, declarando el quórum legal existente para sesionar la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

NOMBRE	CARGO
Mtro. Carlos Manuel López Alvarado.	Director General y Presidente del Comité.
Mtra. Micol Edith Genis López.	Directora Académica y Vocal del Comité.
Lic. Florencio Morales Romero.	Subdirector Académico y Servidor Público Responsable.
Lcda. Mirza Noemi Salinas Escamilla.	Subdirectora Servicios Administrativos y Secretaria Técnica.
Lcda. Miriam Martínez Meléndez.	Subdirectora de Planeación y Servidora Pública Responsable.
Lic. Jorge García Nájera.	Subdirector de Vinculación y Servidor Público Responsable.
Dr. José Carlos García Ramírez.	Subdirector de Posgrado e investigación y Servidor Público Responsable.
Lcda. Beatriz Adriana García Oliva	Titular del Órgano Interno de Control.

Se contó con el quórum legal para dar inicio a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, siendo las 16:11 horas del día 20 de marzo del presente año.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, con base en lo anterior, declaró formalmente instalada la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

Punto 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, una vez expuesto el Orden del Día, sometió a consideración el punto por si hubiera alguna observación.

No habiendo ninguna observación, se aprobó el Orden del Día de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria en todos sus términos.

Punto 3. Presentación y en su caso aprobación de reporte correspondiente al Primer Trimestre del año 2025.

En voz de la Enlace, Mirza Noemi Salinas Escamilla, en cumplimiento al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Capítulo Séptimo de los Programas de Mejora Regulatoria, Artículo 43, las dependencias enviarán Reportes de Avance a la Comisión, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre, diciembre.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Presentó el avance del Primer Trimestre del año 2025, por área administrativa:

Reporte de avance del 1° trimestre.			
Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	1° Trimestre Avance
Departamento de Control Escolar.	Reglamento para cumplimiento de actividades complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. Actualizar y Publicar en la Gaceta de Gobierno el Reglamento para cumplimiento de actividades complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	- Oficio Núm. 228C301030203L-028/2025, donde solicita al Área Jurídica el estatus en el que se encuentra el Reglamento para Cumplimiento de Actividades Complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. - Escrito de fecha 31 de enero del presente año, donde informa a la Jefa del Departamento de Control Escolar, que se están realizando las gestiones correspondientes para la publicación del Reglamento para cumplimiento de actividades complementarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	30 %
Departamento de Control Escolar.	Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. Actualizar y Publicar en la Gaceta del Gobierno el Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	- Oficio Núm. 228C301030203L-056/2025, donde solicita al Área Jurídica el estatus en el que se encuentra el Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. - Escrito de fecha 31 de enero del presente año, donde informa a la Jefa del Departamento de Control Escolar, que se están realizando las gestiones correspondientes para la publicación del Reglamento de Titulación Integral del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	30 %
Departamento de Control Escolar.	Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. Actualizar y Publicar en la Gaceta del Gobierno el Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	- Oficio Núm. 228C2301030203L-055/2024, donde solicita al Área Jurídica el estatus en el que se encuentra el Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. - Escrito de fecha 31 de enero del presente año, donde informa a la Jefa del Departamento de Control Escolar, que se están realizando las gestiones correspondientes para la publicación del Reglamento de Alumnas y Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	30%
Departamento de Personal	Plataforma Integradora de Información Académica (PIIA) para el manejo de la información Docente. Facilitar el acceso a datos importantes en un solo lugar, lo que mejora la eficiencia y reduce el riesgo de errores. Facilita la comunicación entre docentes, administración y otros departamentos mejorando la colaboración.	Oficio Núm. 228C2301000201L/026/2025, donde solicita a el área Jurídica la revisión del marco Jurídico de la Plataforma Integradora de Información Académica (PIIA). Escrito de fecha 5 de febrero, donde informa, que no se encontró impedimento o restricción alguna al proyecto PIIA.	5%

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	1° Trimestre Avance
Departamento de Personal	Reglamento para el Ingreso y Contratación de las y los Servidores Públicos Docentes del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. Fijar estándares específicos para la contratación, permite seleccionar a los docentes más capacitados y adecuados para las necesidades de la Institución, mejorando la calidad educativa.	- Oficio Núm. 228C2301000201L/12-A/2025, donde le solicita a el Área Jurídica la revisión jurídica al Reglamento para el Ingreso y Contratación de las y los Servidores Públicos Docentes del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. - Escrito de fecha 17 de enero del presente año, donde le informa a la Jefa del Departamento de Personal, que se revisó el Reglamento para el Ingreso y Contratación de las y los Servidores Públicos Docentes del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, y no se encontró impedimento ni restricción alguna. - Oficio 228C2301000201L/42-A/2025, donde la Jefa del Departamento de Personal, solicita el cambio de nombre del reglamento propuesto en el PAMR 2025. - Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de Comité Interno de Mejora Regulatoria donde se aprobó el cambio de nombre.	30%
Subdirección Académica	Simplificar el Formato de Instrumentación Didáctica para la formación y desarrollo de competencias profesionales. Simplificar la secuencia del procedimiento y rediseñar un formato que brinde al docente e contar con una herramienta valiosa para la instrumentación didáctica que le permita identificar con mayor claridad y precisión los indicadores de evaluación con los que va a trabajar, así como que le asegure el cumplimiento	- Oficio Núm. 228C2301010300L/014/2025, donde informa que se realizó la revisión por parte de las Unidades Administrativas involucradas de "Simplificar el FOR-006-001, formato de Instrumentación Didáctica para la para la Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales." - Oficio Núm. 228C2301010300L/025/2025, de fecha 12 de marzo del presente, donde se realizó la acción de modificaciones y adecuaciones al proyecto Simplificar el FOR-006-001.	30%
Subdirección de Posgrado e Investigación	Reglamento de Alumnas y Alumnos del Programa de Maestría del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. Establecer un Marco claro de comportamiento y responsabilidades, ayudando a los estudiantes a entender lo que se espera de ellos durante su formación en el Programa de Maestría del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	- Oficio Núm. 228C23101400L/021/2025, donde solicita la revisión al área Jurídica del Reglamento de Alumnas y Alumnos del Programa de Maestría del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. - Escrito de fecha 31 de enero del presente año, donde el área jurídica remiten las observaciones al Reglamento de Alumnas y Alumnos del Programa de Maestría del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	30 %
División de Ingeniería Química.	Reglamento para el proceso de Evaluación y Acreditación de asignaturas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. Asegurar que todos los docentes sigan procedimientos uniformes para la evaluación, lo que facilitara la comprobación y el análisis de los resultados académicos.	- Oficio Núm. 228C2301010303L-059/2025, donde le solicita a el Área Jurídica la Revisión del Reglamento para el proceso de Evaluación y Acreditación de Asignaturas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. - Escrito de fecha 31 de enero del presente, donde le hacen llegar al Jefe de la División de la Ingeniería en Química, las observaciones obtenidas de la revisión jurídica del Reglamento para el proceso de Evaluación y Acreditación de asignaturas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	30 %





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Área	Nombre del trámite y/o Servicio	Evidencia	1° Trimestre Avance
División de la Licenciatura en Administración.	Reglamento para la Operación y acreditación de las Residencias Profesionales del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. Asegurar que todas las residencias se realicen bajo los mismos procedimientos, lo que facilita la cooperación y evaluación de las experiencias de los estudiantes.	- Oficio Núm. 228C23001010302L/122/2025, donde solicita a el área Jurídica la revisión del Reglamento para la Operación y Acreditación de las Residencias Profesionales del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. - Escrito de fecha 31 de enero del presente, donde le hacen llegar a la Jefa de la División de la Licenciatura en Administración las observaciones obtenidas de la revisión jurídica del Reglamento para la Operación y Acreditación de las Residencias Profesionales del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	30 %

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Mtro. Carlos Manuel López Alvarado, una vez expuesto el reporte del avance Trimestral, sometió a consideración por si hubiera alguna observación.

El Comité de Mejora Regulatoria aprobó en lo general el reporte del avance Trimestral 2025, correspondiente al Primer Trimestre.

Punto 6. Asuntos Generales

Continuando con el Orden de Día, se procedió a los asuntos generales, por si alguno invitado del Comité tuviera algún punto que comentar.

Desahogando todos los puntos previstos en el orden del día, el Comité de Mejora Regulatoria alcanzo los siguiente:

ACUERDOS

No. Acuerdo	ACUERDO
OMR-OR45-01-2024	Se aprobó el Orden del Día de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria en todos sus términos.
OMR-OR45-02-2024	Se aprobó en lo general el reporte del avance trimestral 2025, correspondiente al Primer Trimestre.

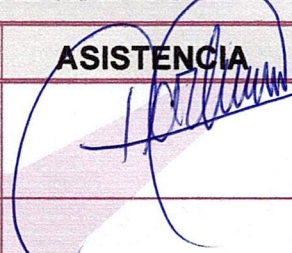
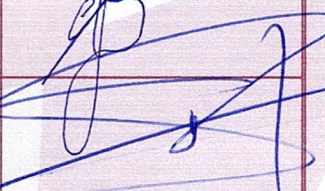
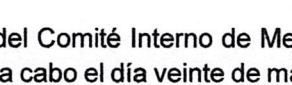
Punto 8. Clausura.

No habiendo otro asunto que tratar, Mtro. Carlo Manuel López Alvarado, Director General, agradeció la presencia de los asistentes y se dio por concluida la sesión de trabajo, siendo las 16:29 horas del día 20 marzo de 2025.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA		
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Mtro. Carlos Manuel López Alvarado	Director General y Presidente del Comité.	
Lic. Primitivo Efraín Avendaño Cano.	Director de Planeación y Vinculación, Vocal del Comité.	
Mtra. Micol Edith Genis López.	Directora Académica y Vocal del Comité.	
Lic. Florencio Morales Romero.	Subdirector Académico y Servidor Público Responsable.	
Lcda. Mirza Noemi Salinas Escamilla.	Subdirectora de Servicios Administrativos y Secretaría Técnica.	
Lcda. Miriam Martínez Meléndez.	Subdirectora de Planeación y Servidora Pública Responsable.	
Lic. Jorge García Nájera.	Subdirector de Vinculación y Servidor Público Responsable.	
Dr. José Carlos García Ramírez.	Subdirector de Posgrado e Investigación y Servidor Público Responsable.	
Lcda. Beatriz Adriana García Oliva.	Titular del Órgano Interno de Control.	

Esta hoja forma parte del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, llevada a cabo el día veinte de marzo del dos mil veinticinco a las 16:00 horas, en la Sala de juntas del Edificio "E", ubicado en calle Primavera s/n, col. Santa María Nativitas, Chimalhuacán Estado de México, C.P 5633.

